

Informe de Rendición de Cuentas
2013
Unidad de Restitución de Tierras

Territorial Córdoba

## Tabla de contenido

Presentación	4
1. ETAPA ADMINISTRATIVA	6
1.1 Gestión área Jurídica:	6
1.2 Gestión Área Social	9
1.2.1 Atención y orientación a las víctimas	9
1.2.2 Entrevistas para la solicitud de inscripción al registro	10
1.2.3 Análisis y construcción de contextos sociales	10
1.2.4 Recolección de información comunitaria	11
1.2.5 Formación institucional y comunitaria	12
1.2.6 Acompañamiento en el post fallo	13
1.3 Gestión Área Catastral	13
2. ETAPA JUDICIAL	15
2.1 Área Jurídica	15
2.1.1 Estrategia predios con proximidad espacial al río Sinú	16
3. ETAPA POST FALLO	18
3.1 Proyectos Productivos	18
3.2 Articulación y Coordinación Interinstitucional	20
3.2.1 Actividades Desarrolladas	20
3.2.2 Acciones para resaltar:	21
3.3 Gestión Grupo Fondo	22
3.3.1 Función de Alivio de Pasivos	23
3.3.2 Resultados	23
3.3.3 Administración de Proyectos Productivos	24
3.3.5 Función de Compensación	25
4. Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por la Ciudadanía	a26
5. MEMORIAS E INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA DE RENDIC CUENTAS, URT – TERRITORIAL CÓRDOBA	
5.1 Proceso de Convocatoria a la Audiencia de Rendición de Cuentas	0
5.1.1 Estrategia de Comunicación	0
5.1.2 Convocatoria a través de los medios de comunicación	0
5.1.3 Difusión de resultados y compromisos	1
5.1.4 Boletín de prensa mayo 07 de 2014	2
5.1.5 Boletín de prensa 29 de mayo de 2014	3
5.1.6 Invitación a periodistas	6

5.1.7	Boletín de prensa de resultados	6
5.2	Desarrolló de la Jornada de la Audiencia de Rendición de Cuentas	8
5.2.1 la UR	Resultados de la participación ciudadana en el evento de redición de cuentas de T, territorial Córdoba	
5.2.2	Asistencia evento de redición de cuentas, URT, territorial Córdoba	9
5.3 Cuent	Compromisos Adquiridos Como Resultado de la Audiencia de Rendición De tas	0
5.3	.1 Matriz de compromisos de la audiencia de rendición de cuentas	0
5.4	Resultados de la Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas	2
5.5	Orden del Día Propuesto Para de Audiencia de Rendición de Cuentas1	6
5.6 05/06	Acta de Reunión Evento Rendición de Cuentas Dirección Territorial Córdoba 1/2014	7
5.7	Matriz de Compromisos de la Audiencia de Rendición de Cuentas	2

#### Presentación

La Unidad de Restitución de Tierras territorial Córdoba, inició actividades para servicio de los cordobeses a partir del mes de enero 2012, año en el que comenzó el proceso de socialización con comunidades e instituciones, para preparar el entorno de manera que se garantizara la óptima implementación de la ley 1448 de 2011.

La primera etapa de ejecución de la ley estuvo enfocada en el análisis de las solicitudes que las víctimas del desplazamiento, despojo o abandono forzado presentaron ante la Unidad. Como también a la promoción y sensibilización ante las Entidades concernidas, para lograr la articulación de los esfuerzos con miras a la implementación de la ley en lo referente a restitución.

Lo anterior permitió microfocalizar tres zonas que concentraban el 40% del total de las solicitudes en las cuales se identificaron los mismos patrones de despojo, ocasionado por la acción delictiva de las Autodefensas. Las zonas microfocalizadas son: vereda Leticia y vereda El Tronco, ambas pertenecientes al corregimiento de Leticia, jurisdicción de Montería, y el municipio de Valencia.

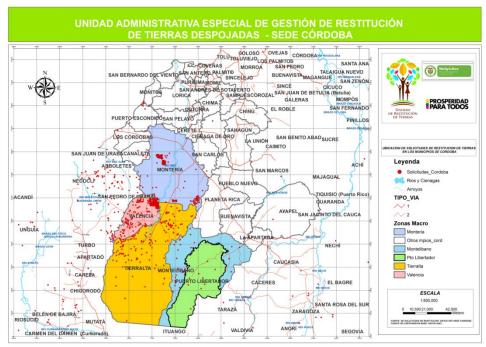


Ilustración 1: En colores están señaladas las zonas macrofocalizadas en el departamento de Córdoba. Los puntos rojos representan las solicitudes recibidas y los lugares donde se concentran.

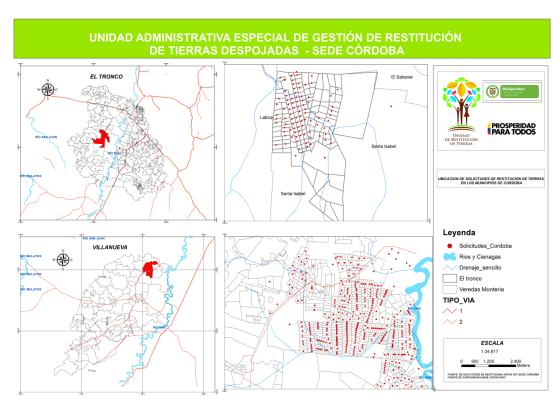


Ilustración 2: Mapas de las 3 zonas microfocalizadas en Córdoba (Vereda el Tronco, corregimiento de Leticia y municipio de Valencia)

Lo cual dio lugar a que la Territorial, en menos de dos años de intervención, llevara ante los jueces y magistrados 560 solicitudes en demandas, reclamando más de 4 mil hectáreas de las haciendas más representativas del Clan Castaño en Córdoba.

El año 2013 cerró con 139 familias restituidas en el departamento de Córdoba, a las cuales no solo les fueron devueltas sus tierras, sino los medios para hacerlas productivas a través de la implementación del plan productivo familiar. Gracias a este beneficio, las familias restituidas recibieron un subsidio de 55 SMMLV para cercamiento, adecuación de parcelas y construcción de pozos o jagüeyes, además de compra de semillas y ganado. De igual forma, les fue asignado un subsidio de vivienda por 15 millones 300 mil pesos, con el cual serán construidas las casas en las que habitarán.

En este informe, están contenidas las actividades realizadas desde cada una de las áreas, miradas desde las Etapas que contempla el proceso (Etapa Administrativa, Judicial y Post Fallo), lo que condujo a los resultados ya enunciados.

De igual forma, se pretende que sea una herramienta a través de la cual la sociedad civil tenga conocimiento sobre los pormenores de la intervención que se viene realizando en el departamento de Córdoba.

## 1. ETAPA ADMINISTRATIVA

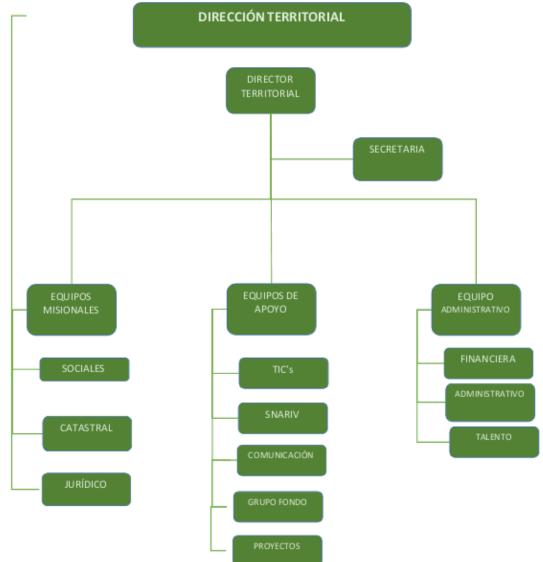


Ilustración 3: Organigrama Unidad de Restitución de Tierras Territorial Córdoba

## 1.1 Gestión área Jurídica:

La ley 1448 estableció un proceso de carácter mixto, compuesto por dos etapas, una inicial correspondiente al trámite adelantado por la Unidad de Restitución de carácter administrativo y otra judicial adelantada ante la jurisdicción especializada en restitución de tierras.

Esta primera fase puede ser adelantada a solicitud de parte, o de oficio y culmina con la inscripción o no del predio en el registro de tierras presuntamente despojadas y abandonadas. Una vez se emite la constancia de ingreso al citado registro, se abre la posibilidad para que la víctima inicie la etapa judicial de la solicitud de restitución.

La etapa administrativa se compone de las siguientes fases:

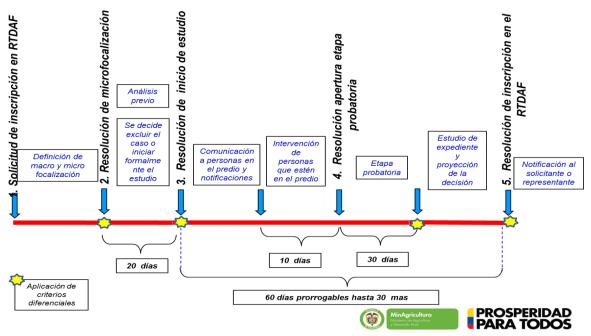


Ilustración 4: Ruta etapa administrativa

De conformidad a la ley 1448 y sus decretos reglamentarios, una vez microfocalizada la zona, la unidad de restitución procederá a verificar que las solicitudes cumplan con unos requisitos mínimos para que se dé inicio al estudio formal de la solicitud, los cuales corresponden a:

- Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 75 y 81 de la ley 1448 de 2011.
- Características generales del predio.
- Determinar ruta jurídica identificando si fue despojo o abandono.
- Calidades personales de los reclamantes, que los hagan sujetos de especial protección.

Finalizado el estudio previo de las solicitudes y en aras de dar cumplimiento a los artículos 114<sup>1</sup> y 115<sup>2</sup> en concordancia con el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011,

<sup>1</sup> ARTÍCULO 114. ATENCIÓN PREFERENCIAL PARA LAS MUJERES EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN. Las mujeres víctimas de despojo o abandono forzado, gozarán de especial protección del Estado en los trámites administrativos y judiciales relacionados en esta ley. Para ello la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas dispondrá de un programa especial para garantizar el acceso de las mujeres a los procedimientos contemplados para la restitución, mediante ventanillas de atención preferencial, personal capacitado en temas de género, medidas para favorecer el acceso de las organizaciones o redes de mujeres a procesos de reparación, así como de áreas de atención a los niños, niñas y adolescentes y discapacitados que conformen su grupo familiar, entre otras medidas que se consideren pertinentes.

La tramitación de las solicitudes de mujeres despojadas cabezas de familia ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de

La tramitación de las solicitudes de mujeres despojadas cabezas de familia ante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas se atenderá con prelación sobre las demás solicitudes.

<sup>2</sup> ARTÍCULO 115. ATENCIÓN PREFERENCIAL EN LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN. Las solicitudes de restitución adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas en favor de las madres cabeza de familia y de las mujeres despojadas, al igual que las solicitudes que sean presentadas ante el Juez o Magistrado por mujeres que pretendan la restitución de tierras de conformidad con los mandatos de esta ley, serán sustanciadas con prelación, para lo cual se pospondrá la atención de otras solicitudes.

al verificarse las condiciones de procedibilidad para dar inicio al estudio de las solicitudes de Inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas, presentadas sobre el corregimiento de Leticia y el Municipio de Valencia, se procedió a elaborar un orden de inicio de estudio, teniendo en cuenta el enfoque preferencial, priorizando aquellas solicitudes de mujeres despojadas cabezas de familia, tal como se puede evidenciar en la Resoluciones de prelación.

Es así como de las solicitudes presentadas pertenecientes a las zonas microfocalizadas, en el 2013, se generaron 296 resoluciones de inicio, mientras que 19 culminaron con resolución de no inicio.

Una vez se emitieron los actos administrativos de inicio de estudio formal, la Unidad procedió a realizar la recolección de las pruebas necesarias para dar continuidad al trámite administrativo, apoyándose en las entidades del SNARIV, con el fin de identificar los aspectos requeridos para la inclusión en el registro, como son:

- La identificación precisa de los predios objeto de despojo.
- La identificación de la víctima.
- La relación jurídica con el predio.
- El periodo durante el cual se ejerció influencia armada.
- Circunstancias de tiempo, modo y lugar previas, durante y posteriores al despojo

La URT, como parte de su compromiso misional, en aras de garantizar la plena identificación de los predios objeto de la solicitud de restitución, conforme a los estipulado por el artículo 18, numeral primero del Decreto 4829 de 2011 y de obtener información fidedigna para subsanar las deficiencias de la información Catastral (aunque muy importante como insumo inicial del proceso), realizó Levantamientos Topográficos que permitieron individualizar las solicitudes de restitución. Los cuales han terminado siendo un insumo para actualizar la información IGAC.

Con la información obtenida de estas fuentes institucionales los abogados del área jurídica decidieron la inclusión o no en el registro de conformidad a los requisitos contenidos en el artículo 75 de la ley 1448. Esta decisión del registro de conformidad a la ley precitada se constituye como un prerrequisito para acudir a la siguiente etapa que será adelantada por el juez de Restitución.

En la Territorial Córdoba durante el año 2013, de los procedimientos administrativos que se adelantaron culminaron con Resolución de inclusión 524 solicitudes y de no inclusión 39 casos, los cuales se proceden a relacionar de conformidad a la micro zona correspondiente:

MICROFOCALIZACION	DECISIÓN INCLUSIÓN	DE	NO	DECISIÓN DE INGRESO AL REGISTRO
RRM 001 - SANTA PAULA	7			82

RRM 002 - CEDRO COCIDO	1	90
RRM 003 - VALENCIA	31	352

En lo referente al Municipio de Valencia, no se debe desconocer las complejidades que han repercutido en el proceso, puesto que este se constituyó como un centro de operaciones de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia, generando una grave afectación a la población civil oriunda del sector, lo que se reflejó en un alto número de solicitudes recibidas en la Territorial, sin embargo se realizaron las adecuaciones necesarias con el ánimo de mejorar la capacidad administrativa y logística y así dar trámite al alto número de solicitudes que se recibieron en la zona.

Adicionalmente es preciso resaltar que desde la recepción de la solicitud se implementó una atención preferencial, a aquellos grupos que se identificaron en situación de mayor vulnerabilidad, conservando este criterio en cada una de las actuaciones adelantadas durante el procedimiento administrativo y judicial. Así mismo, se prestó especial atención, en recopilar la información correspondiente a los núcleos familiares, al momento del despojo, buscando a la vez determinar con exactitud, los cónyuges y/o compañeros(as) permanentes, con el fin de garantizar igualdad en el acceso a los derechos y dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1448 de 2011.

## 1.2 Gestión Área Social

## 1.2.1 Atención y orientación a las víctimas



La atención a las víctimas se ha enfocado en la orientación a los solicitantes sobre los alcances de la medida de restitución, los tiempos y las implicaciones que tiene en el marco del proceso de reparación integral; se les brinda información a quienes buscan hacer sequimiento a su caso particular, y en muchos casos se remiten a las entidades encargadas de hacer la respectiva intervención, según sea su caso.

Estas orientaciones se desarrollan con el objetivo de que las personas tengan una idea general del proceso de restitución previo a las solicitudes de ingreso al registro de tierras despojadas y Abandonadas Forzosamente. Así mismo, se brinda apoyo, se estabiliza y acompaña desde un enfoque psicosocial las situaciones de crisis y

desestabilización emocional que se presentan en los y las reclamantes durante el proceso de atención, toma de declaraciones y recepción de solicitudes.

Hombres	Mujeres
1015	589

## 1.2.2 Entrevistas para la solicitud de inscripción al registro



Con el fin de recibir las solicitudes de restitución de tierras se brinda una adecuada atención a las víctimas pertenecientes los grupos а poblacionales enmarcados en principio de enfoque diferencial teniendo como especial consideración la condición de género, edad, y discapacidad; situación de Inicialmente se establece en el caso niños. niñas mujeres, adolescentes - NNA, la situación legal - familiar, los vínculos de parentesco y

filiación, las situaciones de discapacidad y los derechos sobre la tierra. En este sentido se recibieron el siguiente número de solicitudes

Hombres	Mujeres
299	146

## 1.2.3 Análisis y construcción de contextos sociales

Con el fin de brindar información que enmarque las condiciones socio histórica, dinámica del conflicto, presencia de actores armados y modos de despojo y/o abandono se realizaron documentos de análisis de contexto tanto para las inclusiones en el registro, como en las demandas o solicitudes de restitución de tierras presentadas a los jueces.

Inclusiones	Demandas
514	447

## 1.2.4 Recolección de información comunitaria

La restitución de Tierras ha puesto diversos retos a las disciplinas y profesiones sociales. Uno de ellos, es colocar al servicio de la restitución, técnicas y metodologías que se utilizan en el marco de la investigación social o el diagnóstico social.

En este escenario durante el año 2013, se realizaron diferentes jornadas de recolección de información comunitaria mediante la aplicación de diversos



procedimientos, se recogió con las comunidades la información y material probatorio en función de los hechos, modo y tiempo para determinar derechos y afectaciones en materia de abandono y despojo de tierras, en las zonas de intervención (casos Valencia, Vereda el Tronco y Santa Paula), con el fin de sistematizar el análisis de contexto que se considere relevante para la decisión de inclusión al registro y para la documentación de los casos. Así, como la construcción de informes técnicos sociales que sirvieron como acervo probatorio para la contextualización de las solicitudes de restitución de tierras.

A continuación se describe que tipo de metodología de recolección comunitaria fue aplicada, micro a la que corresponde y el número de actividades para cada una de ellas:

Micro Val	encia		Micro Cedro cocido	Micro Paula	Santa	Análisis previo de z microfod	a apert ona	ura de
Línea de tiempo	Cartograf ía social	Entrevist a	Línea de tiempo	Verificació terreno co de ide potenciale solicitantes restitución	on el fin entificar es s de	identifica conflictos subyacer	s socia ntes afectar	que el

				tierras.	o que requieran la intervención de la institucionalidad competente en la atención a víctimas determinado un plan de acción para la reducción del daño o los riesgos a las comunidades: Acercamiento a corregimiento de Guasimal y Las Palomas, mun. Montería
7	6	4	2	1	7

## 1.2.5 Formación institucional y comunitaria

Con el fin de propiciar una colaboración armoniosa en el proceso de Restitución de Tierras, se desarrollaron capacitaciones a funcionarios e instituciones involucradas en la atención y reparación integral a las víctimas. Durante el 2013 se realizaron las siguientes actividades:

Jornadas de socialización, formación, información sobre la política de restitución de tierras	Divulgación ruta de restitución desde un enfoque étnico	Capacitación funcionarios URT: Protocolos área social.	Participación en jornadas interinstitucio nales de atención a las víctimas: Incluyen la participación del área social en procesos de acompañamie nto a los parceleros restituidos.
13	8	10	3

## 1.2.6 Acompañamiento en el post fallo

Se realizaron diversas actividades que tenían como fin socializar las sentencias de restitución y generar espacios para la coordinación interinstitucional que persiga el cumplimiento de las órdenes de los fallos de restitución de tierras.

## 1.3 Gestión Área Catastral

El área catastral tiene injerencia en el proceso de restitución desde el momento en que el reclamante presenta la solicitud de inclusión en el registro, tras realizar el diligenciamiento del formulario de solicitud, se georreferencia y verifica que dicha solicitud se encuentre dentro de las

zonas macro y micro focalizadas.

Posteriormente, una vez iniciado el estudio formal de la solicitud, se procede desde el área catastral, a realizar la comunicación de conformidad a lo estipulado en el numeral 3 del Artículo 3 de decreto 4800 de 2011. En esta diligencia se toman las coordenadas geográficas del predio.

Adicionalmente en compañía del solicitante se hace el



correspondiente levantamiento topográfico, que da cuenta de la identificación e individualización del predio.

Por último se elabora el Informe Técnico Predial que incluye la información obtenida por la URT, sumada a la documentación aportada por las Entidades, donde están contenidas las características en cuanto a información catastral y registral del predio. En este informe también se detalla cualquier circunstancia que obstaculice la restitución material del predio.

MUNICIPIOS/	SOLICITUDES DE	ÁREA_REPORTADA
PROCEDENCIA DE LA SOL.	RESTITUCIÓN	
Tierralta	195	11.531,93
A través de representante	21	2.357,81
legal con poder		2.24
Cnrr-Antioquia	1	0,01
Directa por parte del titular de la acción	129	8.482,82
Fiscalía	12	691,28
Unidad de Víctimas	32	-
Valencia	186	4.848,96
A nombre de familiar	1	7,00
desaparecido o secuestrado		
A través de representante	43	1.943,06
legal con poder	120	2.244.00
Directa por parte del titular de la acción	120	2.214,90
Fiscalía	3	684,00
Unidad De Víctimas	19	-
Montería	265	4.106,69
A través de representante	31	1.875,10
legal con poder		1.070,10
Defensoría del Pueblo	1	100,00
Directa por parte del titular de	140	1.971,61
la acción		,
Fiscalia	9	108,02
Representante de niños,	1	27,00
niñas O adolescente		
Unidad De Víctimas	78	-
(en blanco)	5	24,96

Ilustración 5: Esta tabla relaciona el número de solicitudes recibidas en el año 2013 en 3 municipios donde se concentran la mayor parte, la procedencia de las mismas y el número de hectáreas reportadas.

## 2. ETAPA JUDICIAL

## 2.1 Área Jurídica

De conformidad a lo preceptuado por la ley 1448, cumplido el requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 76, el despojado podrá dirigirse directamente al juez o magistrado, según lo dispuesto en el artículo 79, mediante la presentación de demanda escrita u oral, por sí mismo o a través de apoderado.

Es así como con posterioridad a la emisión del acto administrativo que decide el ingreso al registro, se procede a informar al solicitante de la posibilidad que tiene para ser representado por la UAEGRTD, por lo que resulta importante precisar que de 524 decisiones de ingreso al registro en 2013, 447 fueron presentadas en esa anualidad ante los jueces especializados en restitución de tierras por medio de la Unidad, contando en un 100% con la solicitud de representación judicial por parte de la víctimas. En lo referente a la tipología del caso, mayoritariamente obedecieron a despojos por negocio jurídico y solo en un número menor, a abandonos ocasionados por el conflicto armado que afectó la zona de ubicación del predio.

Adicionalmente, es preciso resaltar que desde la recepción de la solicitud se implementó un enfoque preferencial, sobre aquellos grupos en situación de mayor vulnerabilidad, conservando este criterio incluso en el momento de la proyección de la solicitud de restitución que se elevó ante la judicatura especializada, adecuando las pretensiones de acuerdo a las características particulares de cada solicitante y de las circunstancias que lo afectaron. Así mismo, se prestó especial atención, en recopilar la información correspondiente a los núcleos familiares, al momento del despojo, buscando a la vez determinar con exactitud, los cónyuges y/o compañeros(as) permanentes, con el fin de garantizar igualdad en el acceso a los derechos y dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1448 de 2011, que dispuso la obligatoriedad de que el título del bien debía entregarse a nombre de los dos cónyuges o compañeros permanentes, que al momento del despojo o desplazamiento cohabitaban, así al momento de la restitución no convivieran.

Respecto de aquellos fallos en que se omitió la anterior disposición en las ordenes, una vez emitidos y dentro del término legalmente establecido, se procedió por parte del área jurídica de la Territorial a solicitar la adición de las sentencias, con el fin de garantizar el acceso al proceso de restitución en iguales condiciones a los cónyuges y/o compañeras(os) permanentes, así mismo, en el proceso post restitución se han venido vinculando en iguales condiciones a los núcleos familiares de cada uno de los beneficiados.

Durante la vigencia de 2013, se emitieron **139 decisiones** de fondo, en su totalidad favorables a las pretensiones incoadas por la Territorial, como resultado de la adecuada sustanciación de los casos por parte del área jurídica y la

recopilación de elementos probatorios adecuados, que conllevaron a que se restituyera jurídica y materialmente los derechos a favor de los reclamantes sobre predios ubicado en el Municipio de Valencia y el Corregimiento de Leticia (vereda el Tronco y Leticia), sentencias dentro de las cuales se emitieron órdenes encaminadas a garantizar una restitución con efecto transformador y auto sostenible.

Para la Unidad resulta prioritaria la resolución de aquellas solicitudes que se encuentran en trámite, en donde ha centrado los esfuerzos de todo su capital humano, por lo que en aras de garantizar que de manera pronta y oportuna se materialicen los derechos de las personas solicitantes de restitución que han acudido a la Territorial, se han venido diseñando estrategias jurídicas tendientes a agilizar y materializar de manera pronta y efectiva la restitución de los derechos de estas personas afectadas por el conflicto armado.

Es así como se destaca la estrategia de acumulación procesal aplicada a los casos adelantados en la Territorial, en la cual se han usado criterios como la vecindad de los inmueble o colindancias, los autores del despojo etc., garantizando así que los elementos probatorios obtenidos dentro de la etapa de pruebas sirvan como elementos de juicio para la toma de decisiones en todas las solicitudes que componen la demanda, lo que garantiza la economía procesal. Esta acumulación contribuye a obtener una decisión jurídica y material con criterios de integralidad, seguridad jurídica y unificación para el cierre y estabilidad de los fallos, adicionalmente en el caso de los predios vecinos o colindantes, esta estrategia ha estado dirigida a procurar retornos colectivos dirigidos a restablecer las comunidades de manera integral bajo criterios de justicia restaurativa.

## 2.1.1 Estrategia predios con proximidad espacial al río Sinú

La Unidad de Restitución de Tierras Territorial Córdoba, realizó el proceso de georreferenciación e individualización física de predios, ubicados en el municipio de Valencia, de lo cual se pudo determinar que debido a la ubicación de los predios en la Ronda del río Sinú, se hacía necesario crear una ruta de acción para casos con afectaciones de carácter ambiental, en donde se lograra determinar las condiciones actuales, el nivel de riesgo y las posibilidades de mitigación de este.

Lo anterior debido a que estos inmuebles pueden estar expuestos a sufrir afectaciones que podrían incidir en el disfrute del derecho a la restitución y que por tanto ameritarían la toma de medidas diferentes que garanticen el restablecimiento de este derecho, ante una eventual configuración de las causales contenidas en artículo 97 de la Ley 1448 de 2011. Por consiguiente el área catastral de la URT-Dirección Territorial Córdoba – conjuntamente con el área jurídica, analizaron la situación de los predios objeto de restitución teniendo en cuenta la presunta destrucción total o parcial del predio y el nivel de amenaza por inundación.

Esto conllevó a que una vez analizada la información obtenida de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS con la georreferenciaciones prediales obtenidas por parte de URT Córdoba, se encontraran que 156 predios presentan afectación por amenaza alta por inundación, de los cuales 19 tienen menos de una hectárea en la categoría de amenaza alta y 137 presentan más de una hectárea en la categoría de amenaza alta por inundación, tal como se relaciona a continuación:

Afectación	Número de predios
Amenaza Alta Por inundación " Predio que presentan dicha afectación menor a 1 ha	19
Amenaza Alta Por inundación " Predio que presentan dicha afectación mayor a 1 ha	137
Total	156

Ilustración 6: Afectación

Por lo anterior en las solicitudes de restitución presentadas ante los jueces especializados en restitución se realizó una adecuación de las pretensiones para estos casos, tendientes a que la entidad competente (CVS y alcaldía) por orden del juez identificara el grado de mitigabilidad, caracterizara geográficamente los predios objeto de restitución con profesionales encargados del área de gestión de riesgo, con el fin de obtener un concepto en donde se contemplara el nivel de amenaza por inundación, especificando el área contenida en cada categoría de amenaza, a su vez estipulando el nivel de mitigabilidad de la amenaza e indicar si existían acciones que podrían disminuir el riesgo y por ende la factibilidad de que dicho predio pudiera ser explotado económicamente por el solicitante, señalando el uso potencial del suelo.

Todo esto con el objetivo de proporcionar los elementos técnicos y conceptuales para efectos de la restitución y/o compensación del predio solicitado, garantizando el uso efectivo y sostenible sin que se vea afectado, por las variaciones de la morfodinámica del rio, lo que podría repercutir en la pérdida parcial o total del terreno.

Adicionalmente la identificación de estas condiciones permitirá caracterizar el uso adecuado del suelo, obteniendo insumos que determinaran el tipo de proyecto productivo adecuado a la zona.

## 3. ETAPA POST FALLO

## 3.1 Proyectos Productivos

Proyectos productivos es el acompañamiento que la Unidad de Restitución de Tierras realiza a los beneficiarios a través del plan productivo familiar, con el fin de garantizar la sostenibilidad del proceso de restitución. Está dirigido a facilitar la recuperación, el fortalecimiento o el inicio de los planes de vida productivos de las familias participantes y el mejoramiento de la calidad de vida de cada una de ellas.

Durante el 2013 fueron restituidas 139 familias en el departamento de córdoba, las cuales se les realizo el siguiente acompañamiento:

- Formulación de sus proyectos por parte del operador, teniendo en cuenta las condiciones del predio, el levantamiento de la línea base, el saber y tradición en las labores de campo y las actividades que los productores desarrollaron en sus predios antes del desalojo, desplazamiento o despojo.
- Aprobación y concertación del proyecto por parte del grupo de Proyecto Productivos de la URT y las familias participantes.
- ❖ A cada una de las familias, les fueron asignados 40 SMLMV, para la ejecución de sus proyectos. Lo que en total suma 3 mil 200 millones de pesos destinados a la ejecución de los planes productivos seleccionados.
- Bancarización de cada uno de los beneficiarios con la apertura de cuentas de ahorro en el Banco Agrario, donde serían consignados los recursos en 3 desembolsos.
- De acuerdo a la guía operativa el recurso consignado en cada una de las cuentas, se entregara a cada familia en tres desembolsos y los tiempos de cada uno dependen del cumplimiento a cabalidad de las actividades establecidas en cada proyecto.
- ❖ De las 139 familias que recibieron el recurso 116 iniciaron su ejecución y 22 quedaron a la espera de su primer desembolso para iniciar sus actividades.



El 100% de las familias restituidas adelantan, dentro de su proyecto cultivos de temprano rendimiento como yuca, maíz.





## 3.2 Articulación y Coordinación Interinstitucional

La articulación interinstitucional, forma parte de una serie de actividades con el fin de aunar esfuerzos de las entidades para la implementación exitosa de la ley en el departamento de Córdoba. Para lograr esto, fueron realizadas las siguientes actividades:

#### 3.2.1 Actividades Desarrolladas

- Participación y apoyo a los Comités Territoriales de Justicia Transicional-CTJT, en lo referido a las instancias definidas para Restitución de Tierras.
- Conformación del Subcomité de Restitución de Tierras Departamental, donde la Unidad de Restitución de Tierras ejerce la Secretaria Técnica.
- Participación en diferentes subcomités realizados en en los municipios con zonas microfocalizadas: Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición; Subcomité de Asistencia y Atención; Subcomité de Sistemas de Información.

- Realización de monitoreo a los fallos de restitución de tierras a través de la herramienta colaborativa pos fallo; donde se identifican las dificultades presentadas en el cumplimiento de las órdenes por parte los entes territoriales.
- Realización de diagnóstico base del estado del flujo de información entre las Unidades Territoriales y las Entidades departamentales y municipales.
- Apoyo a la Unidad para las Víctimas en la construcción, socialización y ajuste del Plan de Retornos del Corregimiento de Leticia (Hacienda Santa Paula).
- Diagnóstico sobre el estado de los Planes de Acción Territoriales-PAT, logrando la inclusión de la Política de Restitución de tierras en el PAT Departamental y en los Municipios de Montería, Valencia y Tierralta.
- Diagnóstico y aportes en el Plan de Prevención Departamental y del municipio de Montería
- Diseño de la ruta de cumplimiento de los fallos de restitución de tierras con la Alcaldía de Montería
- Registro del estado de los escenarios como CJT y Subcomités, teniendo en cuenta la formulación del PAT, plan operativo y reglamento
- Conformación Comité Post fallo de la Unidad de Restitución de Tierras, donde se analizan las sentencias, las órdenes a las entidades y se diseña la ruta de atención e intervención interinstitucional
- Se promueven acciones de articulación con las entidades del SNARIV, para todo lo relacionado con el tema de restitución de tierras

## 3.2.2 Acciones para resaltar:

- Diseño de una Ruta de articulación para la Atención e Intervención Institucional-SNARIV, para las familias restituidas en el Municipio de Montería y Valencia, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de las familias restituidas en el corregimiento de Leticia-Municipio de Montería (primeras sentencias).
- ❖ Participación en el taller: Dialogo sobre el proceso de restitución de tierras en la etapa post fallo, lo cual permitió identificar variables a tener en cuenta en la ruta de restitución de tierras en le etapa administrativa, judicial y post fallo, cuyo producto ha sido la contextualización de situaciones del proceso de restitución de tierras y contextualización de riesgos, amenazas y

condiciones de seguridad de las víctimas en la etapa post fallo en el marco del proceso de restitución de tierras-córdoba.

- Conformación del Comité Post fallo en la territorial Córdoba.
- Socialización de los fallos de las sentencias de restitución de tierras con las entidades del SNARIV
- Creación de rutas de atención para la garantizar la seguridad y evitar el riesgo de las víctimas restituidas y en proceso de restitución de tierras, en coordinación con el Ministerio público, UNP, EMCAR y otras instituciones, Rutas tales como: Rutas de prevención y protección de los derechos de propiedad de las familias restituidas en el marco de las garantías de no repetición (Ruta de delitos en contra de la propiedad ajena, Rutas de extorsión y amenazas y Ruta para prácticas institucionales de corrupción).
- De conformidad a las ordenes emitidas dentro de los fallos de restitución, se ha garantizado el acompañamiento permanente del EMCAR a las familias retornadas en Santa Paula; quienes que se encargan de la seguridad y solución pacífica de conflictos que se puedan presentar entre la comunidad, situación que ha legitimado la confianza y seguridad de los parceleros restituidos, a través de las siguientes actividades: Acciones preventivas y control de zona rural: en cada visita se pasa revista y se deja constancia por escrito de la actividad realizada se toma coordenadas y se hace firmar a la persona que está en el hábitat, patrullaje y control de área, puestos de control móviles y actividades de tipo comunitario (charlas pedagógicas, atención en primeros auxilios).

## 3.3 Gestión Grupo Fondo

El Fondo de Restitución, es el instrumento financiero de la Unidad de Restitución de Tierras, es decir, es el encargado del cumplimiento de las órdenes de compensación a víctimas, compensación a terceros de buena fe y el alivio de pasivos que recaigan sobre los predios restituidos.

Adicionalmente, por disposición del artículo 99, del Manual Técnico Operativo del Fondo y, por orden del Juez y el consentimiento de la víctima, puede ser delegado para administrar los proyectos productivos existentes en los predios restituidos.

En este orden de ideas, el Fondo de Restitución, una vez ha sido proferida la sentencia de restitución por parte de un juez o magistrado, inicia el cumplimiento de las órdenes relacionadas con los temas de su competencia. En esta etapa del proceso el Fondo de Restitución cuenta con instrumentos que buscan generar las condiciones optimas durante la post restitucion para que las victimas alcancen el goce efetivos de sus derechos.

#### 3.3.1 Función de Alivio de Pasivos

Existen tres diferentes líneas de pasivos: el pasivo predial, el pasivo de servicios públicos domiciliarios y el pasivo financiero. El Fondo de la URT es el encargado de gestionar que los entes territoriales del país adopten un acuerdo en el cual condonen y exoneren los pasivos de tipo predial que recaen sobre los predios restituidos y/ formalizados. Este acuerdo se aplicará sobre las deudas que se tengan a raíz del desplazamiento o despojo, no sobre las deudas prediales anteriores a estos hechos.

Algo similar sucede con los pasivos de servicios públicos domiciliarios, donde el Fondo solo puede entrar a gestionar y pagar las deudas que se causen por razón del desplazamiento o despojo, no las anteriores a dichos hechos.

Finalmente, el Fondo también alivia las deudas financieras que guarden relación con el predio restituido, pero dicho alivio solo recae sobre el monto de la deuda que se causó entre el momento del desplazamiento y/o despojo y el momento de la sentencia de restitución de tierras. Si con anterioridad al hecho victimizante, el beneficiario de la restitución contaba con deuda financiera, éste monto no será cubierto por el Fondo, no obstante se busca llegar a un acuerdo de pago con el acreedor para efectos de lograr que el pago del monto restante se haga por el beneficiario en condiciones favorables.

En este orden de ideas y en concordancia con el artículo 139 del decreto 4800 de 2011 se efectuaron las gestiones pertinentes con las administraciones municipales de Montería y Valencia obteniendo los siguientes resultados:

- ❖ Proyecto de Acuerdo 015 del 29 de abril de 2013 adoptado por el Concejo municipal de Montería, por el cual se establece la condonación y exoneración del impuesto predial, tasas y otras contribuciones, a favor de los predios restituidos o formalizados en el marco de la Ley 1448 de 2011.
- ❖ Proyecto de Acuerdo 017 del 29 de agosto de 2013, adoptado por el Concejo municipal de Valencia, por el cual se establece la condonación y exoneración del impuesto predial, tasas y otras contribuciones a favor de los predios restituidos o formalizados en el marco de la ley 1448 de 2011

#### 3.3.2 Resultados

Resoluciones de condonación y exoneración de pasivos por concepto de impuesto predial: 132, beneficiando a igual número de personas restituidas, de las cuales 110 corresponden a la ciudad de Montería y 22 al municipio de Valencia.

- Fueron condonados un total de 52 millones 240 mil 430 pesos, por concepto de impuesto predial, tasas y otras contribuciones en los municipios de Montería y Valencia.
- ❖ Las familias restituidas en Córdoba, fueron exoneradas del pago 35 millones 544 mil 547pesos, por concepto de impuesto predial, tasas y otras contribuciones en los municipios de Montería y Valencia.
- ❖ En relación con las deudas de servicios públicos domiciliarios, se adelanta el proceso de identificación de pasivos por este concepto con la empresa Electricaribe, encargada de suministrar el servicio de energía eléctrica en el departamento, para que a partir de allí se establezcan los pagos correspondientes por parte del Fondo y/o se expidan los paz y salvos para cada uno de los beneficiarios por este concepto.
- ❖ Por su parte, en términos de deudas financieras, a diciembre 31 de 2013 no se impartieron órdenes de pago por este concepto para ninguno de los beneficiarios en sentencias.

## 3.3.3 Administración de Proyectos Productivos

El juez de restitución podrá, con base en el artículo 99, decidir entregar al Fondo de Restitución la administración de un proyecto productivo existente en el predio restituido, cuando:

- 1. El tercero que inicio el proyecto productivo no sea considerado dentro del proceso como tercero de buena fe exenta de culpa.
- 2. El beneficiario de la restitución así lo consienta.

Una vez recibido en administración el proyecto productivo, éste será puesto en manos de un administrador de proyectos de este tipo y cuando el mismo empiece a dar rendimientos, un porcentaje de estos será utilizado para la ejecución de proyectos de reparación con víctimas colindantes al predio.

## 3.3.4 Proyecto productivo cultivo de maracuyá

Para la Dirección Territorial Córdoba, El Tribunal Superior de Antioquia ordenó la entrega a la Unidad de Restitución del proyecto productivo de maracuyá ubicado en la parcela 119 de la antigua Hacienda Santa Paula municipio de Montería, para que lo explote a través de terceros y destine el producido del proyecto a programas de reparación colectiva para víctimas de las vecindades del predio, incluyendo al beneficiario de la restitución. La diligencia de entrega material del proyecto se llevó a cabo el día 12 de junio de 2013, mediante Acta No. 061. De la misma fecha se dejó constancia, entre otras cosas, que el beneficiario manifestó

su consentimiento para que la Unidad se hiciera cargo de la administración del proyecto.

Posterior a la entrega, el Fondo de la Restitución realizó Unidad de gestiones necesarias para la contratación de un administrador idóneo para el mencionado cultivo. Se contactaron empresas que han tenido experiencia Organizaciones como Gestoras Acompañantes en los programas de Alianzas Productivas y Oportunidades Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, siendo así como se seleccionó a la Epsagro Consulmarketing



SAS para tales fines. A partir del 19 de julio de 2013, fecha en que el Fondo de Restitución realizó la entrega material del proyecto a la empresa contratada, esta ha venido realizando todas las labores requeridas para la recuperación y mantenimiento del cultivo que permitan la obtención de los resultados esperados: además de lo concerniente con el aspecto financiero y comercial de éste.

## 3.3.5 Función de Compensación

Siempre que el Juez/magistrado de Restitución de Tierras lo considere procedente y así lo ordene en su sentencia, el Fondo debe hacer la compensación de los predios que no puedan ser restituidos material y/o jurídicamente. Esta compensación no está sujeta a la voluntariedad del solicitante, por el contrario solo puede darse si se prueba dentro del proceso la ocurrencia de una de las siguientes circunstancias descritas en el artículo 97 de la Ley 1448 de 2011.a saber:

1. Que predio el este ubicado en una zona de alto riesgo o amenaza inundación, de derrumbe, u otro desastre natural, conforme lo establecido por autoridades las



2. Que sobre los predios se hayan presentado despojos sucesivos, y este hubiese sido restituido a otra víctima despojada de ese mismo bien;

- 3. Cuando dentro del proceso repose prueba que acredite que la restitución jurídica y/o material del bien implicaría un riesgo para la vida o la integridad personal del despojado o restituido, o de su familia.
- 4. Cuando se trate de un bien inmueble que haya sido destruido parcial o totalmente y sea imposible su reconstrucción en condiciones similares a las que tenía antes del despojo.

Compensar es dar algo equivalente al predio que es imposible de restituir. Hay compensaciones por equivalencia medioambiental, por equivalencia económica y compensaciones en especie. Este procedimiento se encuentra contenido en un documento denominado Manual Técnico Operativo del Fondo (Resolución 953 de 2012).

## En la territorial Córdoba, a diciembre de 2013 no fue emitida orden judicial de compensación.

## 4. Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas por la Ciudadanía

En aras de garantizar la efectiva aplicación del principio de publicidad y participación conjunta se dio respuesta a las solicitudes de información elevadas ante la Territorial, por parte de las Entidades, solicitantes o personas naturales que presentan intereses en la implementación del proceso de restitución. Es así como durante la vigencia 2013, se dio respuesta a 317 peticiones formales, las cuales se relacionan a continuación en la gráfica 1, dando cumplimiento a los preceptos legales y constitucionales que salvaguardan el derecho de petición y el acceso a la información ( artículo 23 de la Constitución Política, artículo 5 y subsiguientes del código de lo Contencioso Administrativo).

ENTIDAD	QUEJAS	RECLAMOS	CONSULTAS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Persona Natural	0	0	0	1
Adepsa	0	0	0	1
Alcaldía De Montería	0	0	0	1
Alcaldía De Planeta Rica	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	0
Persona Natural	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	1
Campesinos Parceleros Del Corregimiento Mata De Maiz	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	2

Persona Natural					
Consultorio Jurídico Universidad Pontificia Bolivariana	Persona Natural	0	0	0	1
Universidad Pontificia Bolivariana Corte Suprema De Justicia Sala De Casacion Civil Secretaria-Procuraduria 18 Judicial Ii Persona Natural OOOO Danny Stiwar Usma Monsalve Defensoria Del Pueblo OF OOOOO Departamento Policía De Cordoba-Sijin Persona Natural OOOO OOOOO Departamento Policía De Cordoba-Sijin Persona Natural OOOO OOOOOOOO OOOOOOOOOOO OOOOOOOOOO	Persona Natural	0	0	0	1
Sala De Časacion Civil         Secretaria-Procuraduria 18           Judicial II         Persona Natural         0         0         0           Danny Stiwar Usma         0         0         0         0           Monsalve         Defensoria Del Pueblo         0         0         0         0           Departamento Policia De         0	Universidad Pontificia	0	0	0	1
Danny Stiwar Usma   0	Sala De Casacion Civil Secretaria-Procuraduria 18 Judicial li	0	0	0	0
Monsalve   Defensoría Del Pueblo   O   O   O   O   O   O   O   O   O	Persona Natural	0	0	0	1
Departamento Policía De	Monsalve	0	0	0	1
Persona Natural	Defensoría Del Pueblo	0	0	0	1
Persona Natural         1         0         0           Persona Natural         0         0         0           Piscalía General De La Nación         0         0         0           Fiscalía Justicia Y Paz         0         0         0           Persona Natural         0         0         0           Persona Natural         0         0         0           Persona Natural         0         0         0           INCODER-Instituto         0         0         0           Colombiano De Desarrollo Rural         0         0         0           Rural         Interpol         0         0         0           Ivan Cepeda Castro         0         0         0           Persona Natural         0         0         0           Persona Natural         0         0         0           Persona Vatural         0         0         0           Per	Cordoba-Sijin	0	0	0	13
Persona Natural					1
Persona Natural   0		1	0	0	0
Persona Natural	Persona Natural	0	0	0	1
Persona Natural   0		0	0	0	1
Persona Natural 0 0 0 0 0 Persona Natural 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0		0	0	0	1
Persona Natural   0	Persona Natural	0	0	0	2
Fiscalía General De La Nación  Fisccalía Justicia Y Paz 0 0 0 0  Persona Natural 0 0 0 0  Persona Natural 0 0 0 0  Persona Natural 0 0 0 0 0  INCODER-Instituto 0 0 0 0 0  Colombiano De Desarrollo Rural 0 0 0 0 0  INCODER-Instituto 0 0 0 0 0 0  Colombiano De Desarrollo Rural 0 0 0 0 0 0 0  Ivan Cepeda Castro 0 0 0 0 0 0  Persona Natural 0 0 0 0 0 0 0  Persona Natural 0 0 0 0 0 0 0  Persona Natural 0 0 0 0 0 0 0 0  Persona Natural 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Persona Natural	0	0	0	1
Nación   Fisccalía Justicia Y Paz	Persona Natural	0	0	0	2
Persona Natural         0         0         0           Persona Natural         0         0         0           Persona Natural         0         0         0           INCODER-Instituto         0         0         0           Colombiano De Desarrollo Rural         0         0         0           Interpol         0         0         0           Interpol         0         0         0           Persona Natural         0         0         0           Persona Natural         0         0         0           Persona Natural         0         0         0           Juzg Promiscuo Municipal De San Carlos         0         0         0           Juzgado Primero Civil         0         0         0           Municipal De Monteria         0         0         0	Nación	0	0	0	2
Persona Natural  Persona Natural  O  O  O  O  INCODER-Instituto Colombiano De Desarrollo Rural  INCODER-Instituto Colombiano De Desarrollo Rural  Interpol  Ivan Cepeda Castro O  Persona Natural O  Persona Natural O  O  O  O  O  O  O  O  O  Ivan Cepeda Castro O  O  O  Desarrollo Persona Natural O  O  O  O  Desarrollo O  O  O  O  O  O  O  O  Desarrollo O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O  O		0	0	0	24
Persona Natural 0 0 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Persona Natural		0	0	1
INCODER-Instituto Colombiano De Desarrollo Rural INCODER-Instituto Colombiano De Desarrollo Rural Interpol Interpol Interpol Ivan Cepeda Castro Interpol In		0	0	0	0
Colombiano De Desarrollo Rural INCODER-Instituto Colombiano De Desarrollo Rural Interpol Interpol Ivan Cepeda Castro Incepeda		0	0	0	0
Colombiano De Desarrollo Rural Interpol 0 0 0 0 Ivan Cepeda Castro 0 0 0 Persona Natural 0 0 0 Persona Natural 0 0 0 Persona Natural 0 0 0 0 Ivan Cepeda Castro 0 0 0 0 Persona Natural 0 0 0 0 0 Ivan Cepeda Castro 0 0 0 0 0 0 Ivan Cepeda Castro 0 0 0 0 0 0 Ivan Cepeda Castro 0 0 0 0 0 0 Ivan Cepeda Castro 0 0 0 0 0 0 Ivan Cepeda Castro 0 0 0 0 0 0 0 Ivan Cepeda Castro 0 0 0 0 0 0 0 Ivan Cepeda Castro 0 0 0 0 0 0 0 0 Ivan Cepeda Castro 0 0 0 0 0 0 0 0 Ivan Cepeda Castro 0 0 0 0 0 0 0 0 0 Ivan Cepeda Castro 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Colombiano De Desarrollo	0	0	0	2
Ivan Cepeda Castro 0 0 0 0  Persona Natural 0 0 0 0  Persona Natural 0 0 0 0  Persona Natural 0 0 0 0  Juez Promiscuo Municipal 0 0 0 0  De San Carlos  Juzgado Primero Civil 0 0 0 0  Municipal De Monteria  Juzgado Primero Civil 0 0 0 0  Municipal De Monteria	Colombiano De Desarrollo	0	0	0	1
Persona Natural 0 0 0 0  Persona Natural 0 0 0 0  Persona Natural 0 0 0 0  Juez Promiscuo Municipal 0 0 0 0  De San Carlos  Juzgado Primero Civil 0 0 0 0  Municipal De Monteria  Juzgado Primero Civil 0 0 0 0  Municipal De Monteria	Interpol	0	0	0	1
Persona Natural 0 0 0  Persona Natural 0 0 0 0  Juez Promiscuo Municipal 0 0 0 0  De San Carlos  Juzgado Primero Civil 0 0 0 0  Municipal De Monteria  Juzgado Primero Civil 0 0 0 0  Municipal De Monteria	Ivan Cepeda Castro	0	0	0	2
Persona Natural 0 0 0 0  Juez Promiscuo Municipal 0 0 0 0  De San Carlos  Juzgado Primero Civil 0 0 0 0  Municipal De Monteria  Juzgado Primero Civil 0 0 0 0  Municipal De Monteria	Persona Natural	0	0	0	1
Juez Promiscuo Municipal 0 0 0  De San Carlos  Juzgado Primero Civil 0 0 0  Municipal De Monteria  Juzgado Primero Civil 0 0 0  Municipal De Monteria	Persona Natural	0	0	0	1
De San Carlos  Juzgado Primero Civil 0 0 0  Municipal De Monteria  Juzgado Primero Civil 0 0 0  Municipal De Monteria	Persona Natural	0	0	0	1
Municipal De Monteria  Juzgado Primero Civil 0 0 0  Municipal De Monteria	De San Carlos		0	0	1
Municipal De Monteria	Municipal De Monteria				1
Juzgado Primero Civil 0 0	Municipal De Monteria				3
	Juzgado Primero Civil	0	0	0	1

Municipal De Monteria N° 2989				
Juzgado Primero Penal De Circuito Para Adolescentes Con Funcion De Conocimiento De Monteria	0	0	0	0
Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Buena Vista	0	0	0	2
Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Cerete	0	0	0	7
Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Cerete N° 3457	0	0	0	1
Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Cerete N° 3780	0	0	0	1
Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Cerete N° 3781	0	0	0	1
Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Lorica	0	0	0	3
Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Montelibano N° 1311	0	0	0	1
Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Montelibano N° 1317	0	0	0	1
Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Planeta Rica	0	0	0	3
Juzgado Primero Promiscuo Municipal De San Bernardo Del Viento	0	0	0	3
Juzgado Primero Promiscuo Municipal De San Carlos	0	0	0	2
Juzgado Primero Promiscuo Municipal De Cerete	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Carlos N° 1151	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo De San Bernardo Del Viento	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Del Circuito De Ayapel	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Del Circuito De Montelibano	0	0	0	4
Juzgado Promiscuo Del Circuito Montelibano	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De Cotorra	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De Buenavista	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De Ciénaga De Oro	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo	0	0	0	2

Municipal De San Antero				
Juzgado Promiscuo Municipal Ciénaga De Oro	0	0	0	5
Juzgado Promiscuo Municipal De Buenavista	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De Buenavista N° 854	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De Cerete	0	0	0	3
Juzgado Promiscuo Municipal De Ciénaga De Oro	0	0	0	6
Juzgado Promiscuo Municipal De Cotorra	0	0	0	2
Juzgado Promiscuo Municipal De Cotorra N° 1451	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De La Apartada	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De Lorica	0	0	0	2
Juzgado Promiscuo Municipal De Montelibano	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De Planetarica	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De Pueblo Nuevo	0	0	0	2
Juzgado Promiscuo Municipal De Pueblo Nuevo Oficio N° 1241	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Libertador	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De Purísima	0	0	0	2
Juzgado Promiscuo Municipal De Purísima N° 367	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Antero	0	0	0	12
Juzgado Promiscuo Municipal De San Antero N° 1149	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Antero N° 1155	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Antero N° 1161	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Antero N° 1167	0	0	0	1

Juzgado Promiscuo Municipal De San Antero N° 1173	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Berbardo	0	0	0	3
Juzgado Promiscuo Municipal De San Bernardo Del Viento	0	0	0	15
Juzgado Promiscuo Municipal De San Carlos	0	0	0	8
Juzgado Promiscuo Municipal De San Carlos N° 1121	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Carlos- Oficio N°-941	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Pelayo	0	0	0	5
Juzgado Promiscuo Municipal De San Pelayo N° 01592	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Pelayo N° 01765	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Pelayo N° 1123	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Pelayo N° 1628	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Pelayo N° 1773	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De Tierralta	0	0	0	2
Juzgado Promiscuo Municipal De Valencia N° 0499	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De Valencia N° 0500	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal La Apartada	0	0	0	5
Juzgado Promiscuo Municipal La Apartada Córdoba	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal La Apartada N° 0409	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal La Apartada N° 0422	0	0	0	1
	0	0	0	

0428				
Juzgado Promiscuo Municipal La Apartada N° 0434	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal La Apartada- Córdoba	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal Los Córdoba	0	0	0	5
Juzgado Promiscuo Municipal Planeta Rica	0	0	0	3
Juzgado Promiscuo Municipal Puerto Libertador	0	0	0	3
Juzgado Promiscuo Municipal San Bernardo Del Viento	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Pelayo	0	0	0	1
Juzgado Promiscuo Municipal De San Antero- Oficio N° 1091	0	0	0	1
Juzgado Segundo Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Montería	0	0	0	1
Juzgado Segundo Civil Municipal Del Sistema Procesal Oral	0	0	0	3
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Lorica	0	0	0	2
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Lorica Oficio N° 001283	0	0	0	1
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Lorica Oficio N° 001292	0	0	0	1
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Lorica Oficio N° 001295	0	0	0	1
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Montelibano	0	0	0	1
Juzgado Tercero Civil De Circuito	0	0	1	0
Juzgado Tercero Civil Municipal De Cerete N° 3276	0	0	0	1
Juzgado Tercero Civil Municipal De Montería	0	0	0	9
Juzgado Tercero Civil Municipal De Montería N° 3144	0	0	0	1
Juzgado Tercero Civil Municipal De Montería N°	0	0	0	1

3236				
Juzgado Tercero Municipal De Montería	0	0	0	1
Leoncio Manuel Mendoza Cárdenas	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	2
Persona Natural	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	1
Ministerio De Defensa Nacional	0	0	0	1
Ministerio De Defensa Nacional-Policia Nacional- Sipol	0	0	0	1
Ministerio Publico Procuraduria 18 Judicial 2 De Restitución De Tierras	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	1	0
Persona Natural	0	0	0	1
Personería Municipal De Montería	0	0	0	1
Presidencia Secretaria Privada	0	0	0	10
Rama Judicial Del Poder Público-San Antero	0	0	0	1
Reforestadora Del Sinú	0	0	0	1
Representante Legal Asociación De Víctimas De Tierralta-ASVITI	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	1
Secretaria De Desarrollo Económico Y Agroindustrial	0	0	0	1
Sipol	0	0	0	8
Super Intendencia De Notariado Y Registro	0	0	0	0
Persona Natural	0	0	0	1
Unidad De Restitución De Tierras Sucre	0	0	0	1
Unidad Nacional De Proteccion	0	0	0	5
Unidad Para La Atencion Y Reparacion Intengral A Las Victimas	0	0	0	7

Persona Natural	0	0	0	1
Persona Natural	0	0	0	2

Ilustración 7: Derechos de petición, quejas y reclamos. Año 2013

En lo referente a las acciones de tutela interpuestas por personas naturales, se presentaron 5 respecto de las cuales se emitieron fallos favorables a los intereses de la Unidad y las víctimas, tal como se relaciona a continuación:

Acción o demanda	Jurisdicción	Accionado	Objeto de la demanda	Juzgado, Tribunal Corte u otra autoridad competentes	Instancia	Concepto sobre el fallo
Tutela 2013- 00806	Bogotá	Tribunal Superior de Antioquia, Sala Unitaria de decisión Civil Especializada en Restitución de Tierras.l Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Montería	En amparo del derecho constitucional fundamental de Acceso a la Justicia y Al Debido Proceso.	Sala Civil Corte Suprema de Justicia	Primera	Favorable
TUTELA - 01088- 2013	Bogotá	Tribunal Superior de Antioquia, Sala Unitaria de decisión Civil Especializada en Restitución de Tierras. Y el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Montería	Amparo Derecho Constitucional fundamental Acceso a la justicia y al Debido proceso	Sala Civil Corte Suprema de Justicia	Primera	Favorable
TUTELA- 00797- 2013	Bogotá	Tribunal Superior de Antioquia, Sala Unitaria de decisión Civil Especializada en Restitución de	Amparo Derecho Constitucional fundamental Acceso a la justicia y al Debido proceso	Sala Civil Corte Suprema de Justicia	Primera	Favorable

		Tierras. Y el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Montería				
TUTELA 0044-2013	Medellín	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Montería	Defensa, Debido proceso, Igualdad ante la Ley, Presunción de Inocencia y Libre Acceso a la Administración de Justicia	Tribunal Superior del Distrito de Antioquia Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	Primera	Tribunal Superior de Antioquía Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras Sala Primera. Resuelve Artículo Cuarto: DESVINCULESE de la presente acción a la UAEGRTD COR.
TUTELA 02526- 2013	Bogotá	Sala Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Antioquía	En defensa del orden Jurídico y de los derechos y garantías fundamentales Interpongo acción de Tutela contra la Sentencia proferida por la sala Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Antioquía, el el 27-05- 2013, con rad. 2300131210012013000 0400.	Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia	Primera	Favorable
TUTELA 00145- 2013	Montería	Unidad de Restitución Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Córdoba	Derecho de Petición	Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes con función de conocimiento de Montería.	Primera	Favorable

# 5. MEMORIAS E INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, URT – TERRITORIAL CÓRDOBA

El proceso de Rendición Pública de Cuentas de la URT, tiene como objeto presentar los avances y dificultades de la implementación de la Ley 1448/11, en lo que respecta a política de restitución de tierras. Este ejercicio, hace parte de los mecanismos de participación con los que cuentan los y las ciudadanas, para hacer control social a las entidades públicas en relación a las acciones y decisiones que estas toman sobre los asuntos públicos, de acuerdo, a lo establecido en ley 489 de 1998 y lo establecido en el documento CONPES 3654 de 2010.

Para el buen desarrollo del evento de Rendición Pública de Cuentas, efectuado el 5 de junio de 2014 por la URT -Territorial Córdoba, fue necesario la planeación de este, en términos de personal e infraestructura, iniciándose el proceso con la socialización y sensibilización mediante talleres, encuentros y conversatorios a víctimas del desplazamientos, mes as de víctimas municipales y departamentales; y a la sociedad civil en general; la convocatoria del evento de Rendición Pública de Cuentas se hizo mediante medios masivos de comunicación - radio Policía Nacional, RCN, Caracol y radios veredales, llamadas a celulares, contacto directo con líderes de las mesas de víctimas municipales y departamental; lo que permitió una masiva inscripción de 171 personas; sin embargo, la asistencia al evento superó el número de personas inscritas, ya que concurrieron a este 379 participantes. En este orden de ideas, el ejercicio de participación en el auditorio Tacasuán de Comfacor en el municipio de Montería, departamento de Córdoba.

Un aspecto clave en el proceso de Rendición Pública de Cuentas fueron los temas tratados por la comunidad, las preguntas más frecuentes fueron sobre restitución de tierras, educación, viviendas, vías, entre otras.

## 5.1 Proceso de Convocatoria a la Audiencia de Rendición de Cuentas

## 5.1.1 Estrategia de Comunicación

Para la audiencia de rendición de cuentas de la Territorial Córdoba, la oficina de comunicaciones planteó una estrategia comunicacional enfocada en dos aspectos fundamentales: la convocatoria a través de medios de comunicación y la difusión de resultados y compromisos.

## 5.1.2 Convocatoria a través de los medios de comunicación

Con el fin de hacer una invitación abierta a la primera audiencia de rendición de cuentas realizada en el departamento, la Unidad de Restitución de Tierras, territorial Córdoba publicó dos comunicados de prensa previos a la actividad. El primero fue emitido el 7 de mayo, 1 mes antes de la fecha programada para realizar la Audiencia, y el segundo el 29 de mayo. En dichas notas, se invitó a los cordobeses a participar de la actividad



programada para el 5 de junio e inscribirse en las oficinas de la Territorial para presentar sus ponencias.

Los comunicados de prensa, fueron difundidos a través de correos electrónicos a todos los medios de comunicación locales y regionales, con el fin de obtener la publicación de la información. El Meridiano de Córdoba, el periódico con mayor circulación en el departamento difundió la información a través de su versión impresa y web (http://elmeridianodecordoba.com.co/monteria/item/61283-rinde-cuentas).

Por otra parte, el día 4 de junio, el director Territorial de la Unidad de Restitución de Tierras, Rodrigo Torres Velásquez, realizó un recorrido por las principales emisoras radiales de la ciudad, con el fin de hacer extensiva la invitación a toda la comunidad interesada. Los periodistas y directores de los medios visitados entrevistaron al funcionario con el fin de profundizar en el tema.

Recorrido emisora locales: 6:30 a.m. Caracol Radio Periodista: Oscar Sánchez

6:45 a.m. Radio Uno

Periodista: Domingo Cogollo

7:00 a.m. RCN Radio Periodista: Jairo Perez

7:30 a.m. La voz de Montería.

Director: Rafael Gómez

De igual forma a través de la cuenta de tuiter del director Territorial (RodrigoTorresV\_) fue publicada la invitación a la actividad, momentos relevantes durante el transcurso de la jornada, fotografías del evento y frases para destacar emitidas por los participantes.

## 5.1.3 Difusión de resultados y compromisos

La rendición de cuentas es un espacio fundamental para llevar hasta la opinión pública los detalles de la gestión adelantada en cada una de las Territoriales. El canal para transmitir esta información lo configuran en gran medida los medios de comunicación, por lo que se









pensó en diferentes momentos que condujeran a la publicación de la información de la actividad en periódicos, emisoras y canales de televisión locales.

Para atraer el interés de los medios de comunicación, se envió una invitación digital, donde se indicaba la fecha, hora, lugar y agenda de la actividad. Adicionalmente se realizó una rueda de prensa, donde se dieron a conocer los compromisos adquiridos por las diferentes entidades que guardan relación con el proceso.

Por otra parte, fue realizado un comunicado de prensa, donde se destacaron los principales aspectos evidenciados en la jornada, el cual fue enviado a los medios de comunicación a través de correo electrónico.

## 5.1.4 Boletín de prensa mayo 07 de 2014

### La Unidad de Restitución rinde cuentas a los cordobeses

La Unidad de Restitución de Tierras invita a las víctimas del conflicto armado, autoridades civiles y eclesiásticas, funcionarios públicos, medios de comunicación y a la población cordobesa en general a participar de la audiencia pública de rendición de cuentas que se realizará el próximo **jueves 5 de junio**, en el auditorio del Centro Recreacional Tacasúan.

Montería, 7 de mayo de 2014. La rendición pública de cuentas es uno de los mecanismos de participación con los que cuenta la ciudadanía para hacer control social sobre las entidades públicas en relación a las acciones y decisiones que estas toman. Este mecanismo está establecido en la Ley 489 de 1998 y en el documento Conpes 3654 de 2010.

Esto se hace a través de una audiencia pública, a la cual pueden asistir todos los interesados. La Unidad busca, en esta reunión, propiciar un punto de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión del año 2013, en el que los asistentes ejerzan control social sobre la gestión realizada y presenten propuestas para mejorar los procesos que se vienen desarrollando. De esta actividad surgirán una serie de compromisos que responderán a las inquietudes manifestadas por los asistentes y beneficiarios. Estas jornadas son monitoreadas y evaluadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Corporación Transparencia por Colombia (medición índice de transparencia) y el Dane.









En Córdoba, se realiza por primera vez esta jornada donde se rendirán cuentas de los avances, retos, obstáculos y logros de la intervención de la Unidad de Restitución de Tierras en este departamento. Además, las víctimas tendrán un espacio para presentar sus ponencias, planteamientos, discursos o sugerencias relacionadas con la implementación de la política de restitución de tierras.

Las personas interesadas en participar de esta actividad deben dirigirse a las oficinas de la Unidad de Restitución de Tierras ubicadas en la carrera 3 número 22-42, edificio Los Vigales o comunicarse al número 781 56 07, donde serán asesorados por el equipo de atención al público.

La actividad iniciará a partir de las 8:00 a.m. con la intervención del director territorial, Rodrigo Torres Velásquez, quien expondrá el informe de rendición de cuentas que se encuentra publicado en la página de la Unidad de Restitución de Tierras para el conocimiento de todos los interesados. Posteriormente, por espacio de una hora, tendrán lugar las intervenciones de las personas inscritas, a las cuales se les dará respuesta en este mismo escenario.

Para el año 2014 se proyectó la promoción y generación de estos espacios de diálogo, con el propósito de contar con canales de comunicación directos con los reclamantes de tierras, mesas departamentales y los líderes y lideresas identificados en los procesos de restitución e instituciones del orden municipal y departamental. En las horas de la tarde se abrirá el espacio para un diálogo abierto entre la comunidad y las entidades asistentes, lo que dará como resultado una serie de compromisos para atender las inquietudes y situaciones manifestadas.

"Queremos invitar a todos los cordobeses a que participen activamente de esta jornada, pues es la forma en la que la Unidad de Restitución de Tierras da cuenta de la manera en la que se están realizando los procesos. Además, es el espacio para que la ciudadanía nos de luces de cómo mejorar", manifestó el director territorial de la URT, Rodrigo Torres Velásquez.

## 5.1.5 Boletín de prensa 29 de mayo de 2014

La Unidad de Restitución de Tierras invita a las víctimas del conflicto armado, autoridades civiles y eclesiásticas, funcionarios públicos, medios de comunicación y a la población









cordobesa en general a participar de la audiencia pública de rendición de cuentas que se realizará el próximo **jueves 5 de junio**, en el auditorio del Centro Recreacional Tacasúan.



Ilustración 9: Rendición de cuentas

**Montería, 29 de mayo de 2014.** La rendición pública de cuentas es uno de los mecanismos de participación con los que cuenta la ciudadanía para hacer control social sobre las entidades públicas en relación a las acciones y decisiones que estas toman. Este mecanismo está establecido en la Ley 489 de 1998 y en el documento Conpes 3654 de 2010.

Esto se hace a través de una audiencia pública, a la cual pueden asistir todos los interesados. La Unidad busca, en esta reunión, propiciar un punto de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión del año 2013, en el que los asistentes ejerzan control social sobre la gestión realizada y presenten propuestas para mejorar los procesos que se vienen desarrollando. De esta actividad surgirán una serie de compromisos que responderán a las inquietudes manifestadas por los asistentes y beneficiarios. Estas jornadas son monitoreadas y evaluadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Corporación Transparencia por Colombia (medición índice de transparencia) y el Dane.

En Córdoba, se realiza por primera vez esta jornada donde se rendirán cuentas de los avances, retos, obstáculos y logros de la intervención de la Unidad de Restitución de Tierras en este departamento. Además, las víctimas tendrán un espacio para presentar sus ponencias, planteamientos, discursos o sugerencias relacionadas con la implementación de la política de restitución de tierras.

Las personas interesadas en participar de esta actividad deben dirigirse a las oficinas de la Unidad de Restitución de Tierras ubicadas en la carrera 3 número 22-42, edificio Los









Vigales o comunicarse al número 781 56 07, donde serán asesorados por el equipo de atención al público. Las inscripciones estarán abiertas hasta el día viernes 30 de mayo.

La actividad iniciará a partir de las 8:00 a.m. con la intervención del director territorial, Rodrigo Torres Velásquez, quien expondrá el informe de rendición de cuentas que se encuentra publicado en la página de la Unidad de Restitución de Tierras para el conocimiento de todos los interesados. Posteriormente, por espacio de una hora, tendrán lugar las intervenciones de las personas inscritas, a las cuales se les dará respuesta en este mismo escenario.

Para el año 2014 se proyectó la promoción y generación de estos espacios de diálogo, con el propósito de contar con canales de comunicación directos con los reclamantes de tierras, mesas departamentales y los líderes y lideresas identificados en los procesos de restitución e instituciones del orden municipal y departamental. En las horas de la tarde se abrirá el espacio para un diálogo abierto entre la comunidad y las entidades asistentes, lo que dará como resultado una serie de compromisos para atender las inquietudes y situaciones manifestadas.

"Queremos invitar a todos los cordobeses a que participen activamente de esta jornada, pues es la forma en la que la Unidad de Restitución de Tierras da cuenta de la manera en la que se están realizando los procesos. Además, es el espacio para que la ciudadanía nos de luces de cómo mejorar", manifestó el director territorial de la URT, Rodrigo Torres Velásquez.

Las siguientes publicaciones

http://elmeridianodecordoba.com.co/monteria/item/61283-rinde-cuentas









## 5.1.6 Invitación a periodistas



El doctor **Ricardo Sabogal Urrego**, director general de la Unidad de Restitución de Tierras invita a todos los medios de comunicación a:

La Audiencia de Rendición de Cuentas de la Territorial Córdoba vigencia 2013, con el fin de dar cuenta de los resultados, avances y obstáculos, y plantear compromisos para el mejoramiento continuo de la implementación de la política pública en este departamento.

Fecha: jueves 5 de junio de 2014 Lugar: Auditorio Parque Recreacional Tacasúan Hora: de 8 a.m. a 5 p.m. Favor inscribirse enviando sus datos al correo comunicaciones restituciono @gmail.com





Ilustración 10: Invitación a periodistas

## 5.1.7 Boletín de prensa de resultados

## "Las víctimas no podemos ser ingratas con un proceso que está cumpliéndonos, como nadie lo había hecho antes"

Cerca de 400 personas, entre representantes de las Mesas de Participación Efectiva Municipales, líderes y lideresas de víctimas, población civil, medios de comunicación y funcionarios públicos de entidades que tienen injerencia en la etapa postfallo, participaron de manera activa en la primera Audiencia de Rendición de Cuentas de la Unidad de Restitución de Tierras Territorial Córdoba.









Montería, 6 de junio de 2014. "Las víctimas no podemos ser ingratas con un proceso que está cumpliéndonos como nadie lo había hecho antes" expresó una parcelera restituida en el municipio de Valencia, en su participación en la Audiencia de Rendición de Cuentas, realizada el día de ayer en la ciudad de Montería. Sumadas a estas declaraciones, varios líderes y lideresas manifestaron su agradecimiento al Gobierno Nacional y la Unidad de Restitución de Tierras, por todos los esfuerzos hechos alrededor de la reparación de las víctimas, y por incluir dentro de la agenda pública un tema que fue dejado de lado durante muchos años.

Para dar inicio a la jornada, el director territorial de la Unidad de Restitución, Rodrigo Torres Velásquez, presentó un informe donde resaltó los avances logrados en el año 2013, los obstáculos, las acciones adelantadas para minimizarlos, y las buenas prácticas que han llevado a esta oficina a destacarse a nivel nacional. "La Territorial Córdoba ha sido motivo de ejemplo a nivel nacional, pues pese a que estamos en una de las zonas más afectadas por la violencia, somos el departamento con más familias restituidas en el país".

En este espacio de rendición de cuentas como uno de los mecanismos de participación con los que cuenta la ciudadanía para hacer control social sobre las entidades públicas se dio lugar a un interesante dialogo entre las entidades asistentes y las más de 400 personas provenientes de los municipios de Tierralta, Valencia, Pueblo Nuevo, Planeta Rica, Ayapel, Canalete y Montería, quienes por más de 3 horas participaron manifestando las inquietudes, sugerencias y aspectos a mejorar, que evidencian desde su posición de víctimas en la implementación de la política pública de restitución de tierras.

De las inquietudes manifestadas por los asistentes surgieron una serie de compromisos por parte de la URT y de las entidades como el Sena, La Unidad para las Victimas, Incoder, encaminados principalmente a atender temas como acceso a la educación superior, prestación del servicio de salud, situación actual del cumplimiento de los fallos que benefician a las familias restituidas en Córdoba y la ejecución del proyecto de vivienda.

"La Unidad de Restitución de Tierras ha tenido unos resultados satisfactorios en dos años de implementación en Córdoba, no sólo hemos devuelto predios a 265 familias despojadas por las AUC, sino que estamos dándoles las herramientas para volver a ser productivas. Sin embargo, sabemos que hay cosas por mejorar para que se pueda hablar de reparación integral, por lo que uno de los compromisos pactados fue realizar una audiencia con los jueces especializados para que el Banco Agrario de cuenta del estado de la ejecución del proyecto de vivienda al que tienen derecho estas familias" expresó Rodrigo Torres.









### 5.2 Desarrolló de la Jornada de la Audiencia de Rendición de Cuentas

La audiencia de rendición de cuentas se llevó a cabo durante una jornada de aproximadamente 8 horas, tiempo. La audiencia estuvo dividida en cinco momentos: primero, presentación del informe de rendición de cuentas para el año 2013, segundo, intervención de las personas que se inscribieron tercero, intervención de la comunidad no inscrita cuarto, formulación de compromisos por parte de la URT y entidades asistentes; quinto y último, aplicación de la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía

## 5.2.1 Resultados de la participación ciudadana en el evento de redición de cuentas de la URT, territorial Córdoba

Los resultados en términos de participación fueron alentadores dado el alto nivel de convocatoria y asistencia al evento de Rendición Púbica de Cuentas de la URT, territorial Córdoba, en esta, se disiparon muchas dudas y enigmas tanto a los solicitantes de restitución como a periodistas y a la sociedad civil en general, tal como se puede observar en la tabla núm. 6. En este punto además, se destaca la logística en términos de funcionarios y de infraestructura, que permitió el adecuado desarrollo del evento.

A continuación se relacionan las actividades preparatorias e inscripciones a la rendición de cuentas realizadas por la Dirección Territorial Córdoba

FECHA DE LA ACTIVIDAD	Ciudad Nombre de las Instituciones o Entidad		Número total de asistentes
MAYO DE 2014	MONTERIA	BENEFICARIOS RETITUIDOS CON SENTENCIAS	11
05/05/201 4	MONTERIA	BENEFICARIOS RETITUIDOS CON SENTENCIAS	63
06/05/201 4	VALENCIA	BENEFICARIOS RETITUIDOS CON SENTENCIAS Y REPRESENTANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARCTICIPACION	17









		DE VICTIMAS	
12/05/201 4	MONTERIA	BENEFICARIOS RETITUIDOS CON SENTENCIAS Y COMUNIDAD	17
14/05/201 4	MONTERIA	REPRESENTANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION DE VICTIMAS Y BENEFICIARIOS EN RESTITUCION	20
23/05/201	TIERRALTA	SOLICITANTES Y REPRESENTANTES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARCTICIPACION DE VICTIMAS	43
TOTAL INSCRITOS			171 Personas

Ilustración 11: Número de personas inscritas, al evento de rendición de cuentas URT, territorial Córdoba, 2014

## 5.2.2 Asistencia evento de redición de cuentas, URT, territorial Córdoba

FECHA DE LA ACTIVIDAD	Ciudad	Temas	Breve descripción de la actividad realizada	Número total de asistentes
			Audiencia De	Mujeres: 117
05/06/201 4	Montería	Rendición De Cuentas	Rendición De Cuentas Dirección Territorial Córdoba	Hombre: 262
				Total asistentes al evento: 379 personas

Ilustración 12: Número de participantes por género, asistentes al evento de redición de cuentas URT territorial Córdoba, 2014









## 5.3 Compromisos Adquiridos Como Resultado de la Audiencia de Rendición De Cuentas

Al finalizar la intervención de los asistentes, tanto de los que se inscribieron la URT Córdoba propició el espacio para la concertación de compromisos con las instituciones asistentes, con el objetivo de que el cumplimiento de los mismos contribuya a mejorar la gestión de la Unidad en el proceso de restitución de tierras.

A continuación se presenta la matriz de compromisos consensuada con los ciudadanos y los representantes de las autoridades convocadas. Este mismo documento con la firma de los responsables se encuentra en la ilustración 15

## 5.3.1 Matriz de compromisos de la audiencia de rendición de cuentas

ENTIDAD	COMPROMISOS	RESPONSABLE
UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Socialización y concertación con las familias beneficiarios de restitución de tierras las condiciones para construcción de las viviendas en el Municipio de Valencia	Unidad de Restitución de Tierras y Alcaldía Municipal De Valencia
INCODER	Socialización de los avances de las intervenciones del predio las Catas con la comunidad involucrada	INCODER –CÓRODBA
SENA	<ul> <li>Continuar socializando la oferta de capacitación y formación a los núcleos familiares de beneficiarios de restitución de tierras en Córdoba</li> <li>Desarrollar programas de capacitación y formación a las víctimas de núcleos familiares de restitución</li> </ul>	SENA: Apoyo a programa de víctimas- Centro agropecuario el PORVENIR









Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Socialización de la oferta de créditos, subsidios y programas para el acceso a la Educación superior para los hij@s de familias beneficiarias de restitución de tierras	Unidad para las Víctimas: Oferta del ICETEX
Alcaldía de Montería	Prestación efectiva y eficiente del servicio del CAMU de Leticia; para la prestación del servicio de manera permanente a partir de la revisión de la legislación para su cumplimiento	Alcaldía de Montería: Secretaria de Salud Municipal
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Unidad de Restitución de Tierras	Solicitar a la Alcaldía de Montería la realización de un Comité de Justicia Transicional en el que se trate el tema de la deficiente prestación del servicio de Salud en el CAMU de Leticia, subsidios para adultos mayores y comedor comunitario en el corrimiento de Leticia	Enlaces de Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Unidad de Restitución de Tierras
Unidad de Restitución de Tierras	Apoyar y asesora la solicitud de préstamos o créditos ante el Banco agrario a los beneficiarios de restitución de tierras	Enlace de proyectos productivos de la y Unidad de Restitución de Tierras
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Realización de un Taller comunitario sobre la RUTA de retorno/ Protocolo de retornos municipal	Profesional de Retornos y reubicaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- Córdoba
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Socialización con los beneficiarios de restitución de tierras la Ruta, Programas, Planes y Proyectos de atención y reparación integral a las víctimas	Enlace de tierras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Unidad de Restitución de Tierras	Adecuar los procedimientos para la gestión de las viviendas en tiempo más corto y paralelo a la implementación del proyecto productivo por parte del Banco Agrario	Gestión de la Unidad de Restitución de Tierras ante Banco Agrario









Unidad de Restitución de tierras y gobernación de Córdoba	Tratar el tema en el Próximo CJT sobre subsidios para adultos mayores beneficiarios de restitución de tierras y comedor comunitario en el corregimiento de Leticia	Unidad de Restitución de tierras y Dirección de víctimas de la gobernación de Córdoba
INCODER	Informar sobre acceso a subsidios y Adjudicación de predios para beneficiarios de restitución de tierras	INCODER- Córdoba
Alcaldía de Montería Alcaldía de Valencia Alcaldía de Tierralta	Inasistencia a la rendición de cuentas por parte de los Alcaldes de los municipios de Montería, Valencia y Tierralta	Carlos Eduardo Correa -Alcalde de Montería  Eder de hoyos Doria- Alcalde de Valencia  Carlos Arturo Cogollo- Alcalde de Tierralta
Banco Agrario	Solicitar al Banco Agrario de Colombia y operador de vivienda la implementación del proyecto de vivienda de manera urgente  Convocar al Banco Agrario, jueces y beneficiarios para que indiquen el inicio o implementación de las viviendas de Santa paula y las Tangas, Departamento de Córdoba.	Unidad de Restitución de Tierras
Unidad de restitución de tierras	Realizar acta de compromiso de la entrega de materiales en especie o dinero a los beneficiarios de restitución de tierras de Córdoba	Operador de proyectos productivos Enlace de proyectos productivos de la Unidad de restitución de tierras

## 5.4 Resultados de la Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas

Con el propósito de evaluar el evento de audiencia de rendición de cuentas y tener en cuenta aquellos aspectos a mejorar en próximas oportunidades, se aplicó un instrumento a los asistentes, donde se evalúan cinco ítems, ellos son:







- 1. Presentación del informe de rendición de cuentas: se pregunta por la claridad de la información entregada, la pertinencia de las ayudas audiovisuales y la suficiencia de los temas abordados.
- 2. Metodología: se indaga acerca de la pertinencia de la metodología y el manejo de los tiempos.
- 3. Instalaciones: en este apartado se evalúa la pertinencia y accesibilidad de las instalaciones en las que se desarrolló la jornada.
- 4. Autoevaluación: se pide a los y las participantes que evalúen su propia participación, respeto y cumplimiento de las reglas de juego propuestas.
- 5. Evaluación grupal: se pide a los y las participantes que evalúen la participación de sus compañeros y compañeras.

A continuación se presentan los resultados obtenidos para cada uno de los ítems evaluados, es importante resaltar que en total fueron contestadas 227 encuestas.

Tabulación de Encuestas y Estadísticas									
Items a evaluar	Pregunta	# de respuesta s si	# de	Observac iones y/o recomen daciones	No respon de	Total	% Si	% No	% no respond e
	1.1. La información entregada fue clara y concreta.	221	5		1	227	97,3 6%	2,2 %	0,44%
1. Presentación del informe de Rendición de Cuentas	1.2. Las ayudas audiovisuales permitieron la comprensión de la información presentada.	216	11		0	227	95,1 5%	4,85 %	0%
	1.3. Los temas abordados en la Rendición de Cuentas fueron suficientes	198	29	Que los Participa ntes sean más breves y tengan mayor claridad	0	227	87,2 2%	12,7 8%	0%
2. Metodología	2.1. El escenario	223	4		0	227	98,2 4%	1,76 %	0%









	permitió una participación activa de los asistentes.  2.2. Se								
	respetó el tiempo y orden de las intervencione s de los asistentes	188	39		0	227	82,8 2%	17,1 8%	0%
	2.3. Se logró dar claridad y respuesta a las inquietudes de los asistentes	209	16	Que sean Claros y contunde ntes en las respuest as	2	227	92,0 7%	7,05 %	0,88%
	2.4 Los asistentes de las instituciones invitadas, participaron con propuestas que mejoren los procesos de Restitución de Tierras	192	34		1	227	84,5 8%	14,9 8%	0,44%
3. Instalaciones	3.1. Las instalaciones en general (zona de cafetería, baños, parqueaderos , etc.) fueron adecuadas para la realización de la jornada de rendición de cuentas.	223	2		2	227	98,2 4%	0,88	0,88%
	3.2. El salón utilizado en la	221	2		4	227	97,3 6%	0,88 %	1,76%









	jornada fue adecuado.							
	3.3. Las instalaciones fueron de fácil acceso para los y las participantes	221	2	4	227	97,3 6%	0,88	1,76%
	4.1. Usted cumplió con los horarios establecidos durante la jornada	216	6	5	227	95,1 5%	2,64	2,2%
4. Autoevaluación	4.2. Usted participó activa y respetuosame nte en las discusiones desarrolladas, durante la jornada	185	36	6	227	81,5 %	15,8 6%	2,64%
	4.3. Usted propició un ambiente sano de discusión y aportes para el mejoramiento de los procesos de la Unidad territorial.	208	15	4	227	91,6 3%	6,61 %	1,76%
5. Evaluación grupal	5.1 los y las integrantes del grupo participaron activamente en las discusiones haciendo valiosos aportes	216	5	6	227	95,1 5%	2,2 %	2,64%
	6. Su nivel de conocimiento	217	6	4	227	95,5 9%	2,64 %	1,76%









	acerca de la gestión de la URT aumentó			Ver					
Complementari as	¿Considera que faltaron temas por abordarse en la rendición de cuentas?	94	122	temas en la hoja Temas y Observa ciones	11	227	41,4 1%	53,7 4%	4,85%

Ilustración 13: Tabulación y resultados de la evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas

## 5.5 Orden del Día Propuesto Para de Audiencia de Rendición de Cuentas

8:00 a 8:15 a.m Registro de asistencia

8:15 a 8:30 a.m Bienvenida y presentación del maestro de ceremonias, presentando el objetivo de la audiencia de rendición de cuentas y a los funcionarios de las entidades que se encuentran presentes.

8:30 a 9:15 a.m Intervención de la entidad – Directora Territorial, presentación del informe de rendición de cuentas.

9:15 a 9:30 a.m Refrigerio.

9.30 a 11:00 a.m Intervención de los asistentes, en el orden en el cual se inscribieron las personas que manifestaron su interés en participar. Estas intervenciones cuentan con un máximo de cinco minutos.

11:00 a 12:30 m Respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y entidades que tengan relación con las mismas.

12:30 a 2:00 p.m Almuerzo.

2:00 a 3:00 p.m Intervención de la comunidad no inscrita, máximo 3 minutos.

3:00 a 4:00 p.m Respuesta a intervenciones por parte de la URT y las entidades asistentes. Generando un diálogo entre la comunidad y los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas.

4:00 a 4:30 p.m Formulación de compromisos por parte de la URT y entidades asistentes.

4:30 a 4:45 p.m Aplicación de la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía.









## 5.6 Acta de Reunión Evento Rendición de Cuentas Dirección Territorial Córdoba 05/06/2014

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 17 DE 58
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GD-FO-22
UNIDAD DE RESTITUCION	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 2
FECHA: 05 de Junio de 2014	HORA INICIO: 8:00 a.m	HORA FIN: 5:00 p.m

PROCESO: Rendición de cuentas - LUGAR: Auditorio TACASUAM - Montería

Atención a la ciudadanía

## **OBJETIVO**

Presentar información pertinente y relevante de las acciones realizadas, los logros obtenidos, las dificultades encontradas en la

gestión de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) - Córdoba, para que la ciudadanía pueda ser participe en el seguimiento de

los resultados y construcción del Estado social de derecho.

DESARROLLO					
TEMA: Bienvenida y presentación del					
maestro de ceremonias TI	IEMPO: 20 Minutos				

Se presentan los objetivos de la audiencia de rendición de cuentas y a los funcionarios de las entidades que se encuentran presentes.

En el municipio de Montería el día 05 de Junio del año 2014, siendo las 08:00 am, se realizó la audiencia de rendición de cuentas de la Unidad de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Dirección Territorial Córdoba.









Se informó a la comunidad sobre los diferentes procesos que adelanta la URT Córdoba, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.

Para realizar efectivo cumplimiento de la audiencia, se contempló el desarrollo de la siguiente manera:

- 1. brindar información a la ciudadanía sobre los procesos adelantados por parte de la Unidad de Restitución de Tierras (URT).
- intervención de las personas que se inscribieron y manifestaron su interés en participar y, en el caso de ser necesario, respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y las entidades asistentes.
- 3. intervención de la comunidad no inscrita que lo solicitó y respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y entidades asistentes.
- 4. formulación de compromisos por parte de la URT y entidades asistentes.
- 5. aplicación de la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Una vez socializado el objetivo y la metodología de trabajo, se realiza la intervención del Director de la Territorial Córdoba, Dr.

Rodrigo Torres Velásquez, quien expone el informe de gestión del año 2013.

Inicia dando la presentación de La Unidad de Restitución de Tierras territorial Córdoba, mostrando actividades ejecutadas a partir del mes de enero 2012, año en el que comenzó el proceso de socialización con comunidades e instituciones, para preparar el entorno de manera que se garantizara la óptima implementación de la ley 1448 de 2011.

La primera etapa de ejecución de la ley estuvo enfocada en el análisis de las solicitudes que las víctimas del desplazamiento, despojo o abandono forzado presentaron ante la Unidad. Como también a la promoción y sensibilización ante las Entidades concernidas, para lograr la articulación de los esfuerzos con miras a la implementación de la ley en lo referente a restitución.

Lo anterior permitió microfocalizar tres zonas que concentraban el 40% del total de las solicitudes en las cuales se identificaron los mismos patrones de despojo, ocasionado por la acción delictiva de las Autodefensas. Las zonas microfocalizadas son: vereda Leticia y vereda El Tronco, ambas pertenecientes al corregimiento de Leticia, jurisdicción de Montería, y el municipio de Valencia.

La etapa Administrativa, contempla:









- 1. Recepción de solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas.
- 2. Gradualidad y progresividad del proceso de restitución.
- 3. Análisis preliminar.
- 4. Acto de acometimiento formal del estudio del caso.
- 5. Etapa de estudio del caso.
- 6. Acto administrativo de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas.

La etapa que corresponde a la judicial, se contempla:

- 1. Presentación de la solicitud individual o colectiva de restitución.
- 2. Auto de admisión de la solicitud de restitución.
- 3. Traslado de la solicitud.
- 4. Período probatorio.
- 5. Fallo.

TEMA: Intervención de las personas que se inscribieron y manifestaron su interés en participar y, en el caso de ser necesario, respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y las entidades asistentes.

**TIEMPO: 60 Minutos** 

La intervención de los participantes, inicia a las 10:30 am, con preguntas de los asistentes acerca del retorno a los predios en proceso de restitución, tema de salud, vías de acceso, seguridad, educación, zonas microfocalizadas.

Es importante resaltar que todas las personas inscritas previamente hicieron sus intervenciones en las que se encontraron:

### Reclamantes

Líderes y lideresas

Representantes de las Mesas Municipales de Participación Como Montería, Tierralta, San Bernardo Del Viento, Puerto Libertador entre otras.

Posterior a las intervenciones de las personas inscritas se brinda el espacio de participación de la comunidad no inscrita que lo solicitó.









## TEMA: Formulación de compromisos por parte de la URT y entidades asistentes

## **TIEMPO: 45 minutos**

ENTIDAD	COMPROMISOS
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Socialización de la oferta de créditos, subsidios y programas para el acceso a la Educación superior para los hij@s de familias beneficiarias de restitución de tierras
Alcaldía de Montería	Prestación efectiva y eficiente del servicio del CAMU de Leticia; para la prestación del servicio de manera permanente a partir de la revisión de la legislación para su cumplimiento
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Unidad de Restitución de Tierras	Solicitar a la Alcaldía de Montería la realización de un Comité de Justicia Transicional en el que se trate el tema de la deficiente prestación del servicio de Salud en el CAMU de Leticia, subsidios para adultos mayores y comedor comunitario en el corrimiento de Leticia
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	Realización de un Taller comunitario sobre la RUTA de retorno/ Protocolo de retornos municipal
INCODER	Informar sobre acceso a subsidios y Adjudicación de predios para beneficiarios de restitución de tierras









Banco Agrario	Solicitar al Banco Agrario de Colombia y operador de vivienda la implementación del proyecto de vivienda de manera urgente
	Convocar al Banco Agrario, jueces y beneficiarios para que indiquen el inicio o implementación de las viviendas de Santa paula y las Tangas, Departamento de Córdoba.
Unidad de restitución de tierras	Realizar acta de compromiso de la entrega de materiales en especie o dinero a los beneficiarios de restitución de tierras de Córdoba

En conclusión, la rendición de cuentas a la comunidad tiene como principal objetivo ejercer por parte del estado un control social y demostrar ante la comunidad el funcionamiento transparente de las entidades encargadas de la restitución de tierra.

TEMA: Aplicación de la evaluación de la	
audiencia de rendición de cuentas a la	TIEMPO: 20 minutos
ciudadanía.	

Al finalizar el evento, se pasó a cada uno de los asistentes la evaluación de la audiencia de rendición de cuentas, la cual constaba de una serie de preguntas agrupadas en cinco ítems con el objetivo de evaluar diferentes aspectos de la rendición de cuentas, con el propósito de tener en cuenta aquellos aspectos a mejorar en próximas rendiciones. En la puerta de salida del lugar del evento fueron recibidas aquellas evaluaciones que diligenciaron los asistentes.

COMPROMISOS				
ACTIVIDAD	FECHA MAX. DE LOGRO	RESPONSABLE		

	ASISTENTES				
	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA	
1					
2					









3		
4		
5		

ASISTENCIA: 100%	LOGRO OBJETIVOS DE LA REUNIÓN: 100%
Asistentes/Total de convocados*100	Temas tratados/Temas Planeados 100%

Elaborada por:	Área Social
----------------	-------------

Ilustración 14: Acta de Reunión Rendición de Cuentas 05/06/2014

## 5.7 Matriz de Compromisos de la Audiencia de Rendición de Cuentas

Ilustración 15: Matriz de Compromisos 05/06/2014







	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CÓDIGO: CO-FO- 09
To agent (a) and the agent (b) and (b) agent (b) a distribution	MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS	VERSIÓN: 1

## RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS TERRITORIAL CÓRDOBA Montería, Fecha 05/06/2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
SENA.	- Continuar socializando la oferta de Capacitación y Formación a los Núdeos Funitiones Postifuidos.  - Desano llos programos de Capacitación y Forma- Cen a los victiones y micleos formitiones de los festituidos.	Sons Apoys groupsoms victiones	Masoniae Herrobords Arayo



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Restitución Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Córdoba



# UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PÁGINA: 2 DE 3 PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES CÓDIGO: CO-FO- 09 MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS VERSIÓN: 1

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
INCODER.	Socialización of Concerta- ción de los Construcción nes pura la Construcción de los leileiendos con los familios benefición nas de Restitución de tienes en el municipi de Videncia. Socialización de los tran- ces de Intervenciones	municipal.	Luce.
	del predio Ras Cotes Cer be sum nided Privational de.		



PROSPERIDAD PARA TODOS



### UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PÁGINA: 1 DE 20

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES

CÓDIGO: CO-FO- 09

MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS

VERSIÓN: 1

## RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS TERRITORIAL CÓRDOBA MONTERÍA, FECHA 05/06/2014

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
UARIV	Socialización de le Oferta de créditos, sobsidios y programos para al accero a la Educa- ción superior para la higos de los paralers Restituidos.	act mas.	Katerine Valverde profesional de le tornos UAKIV.
Alastra lunicipal	Prestación efectivos efi crente del servicio de salud en el CAMU-betic	Jecrotané de Salut. Le.	

PROSPERIDAD PARA TODOS

Restitución Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Córdoba



# UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PÁGINA: 2 DE 20 PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES CÓDIGO: CO-FO- 09 MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS VERSIÓN: 1

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Alcoldie Municipal Montere	Prestación del servicio de salud de manera permanente en feticio a partir de la Relassión de Jepista ción pare su		famo Solges 1
-UARIV-URT	Solicitor à le alcaldie de Montre le restraiser de mité de Justice Transvorage en et que se frate et tema de la deficiente prestocion de società de Jahrel en et CAMU de Jeticre.	e Suzia.	



PROSPERIDAD PARA TODOS

Restitución Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Córdoba



# UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PÁGINA: 3 DE 20 PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES CÓDIGO: CO-FO-09 MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS VERSIÓN: 1

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
URT.	Apoyar y ascronar le solicitud de prostan o crédito ante el Ban Agrina.	Enlace de proyections code da URT (Elsax)	Abo Acular.
UARIV	- Taller Comunitario Sobre la Ruta de retorno - Protocolo plan de retorno M/pal.	Unidad de Victimas	Xathere Valuale

PROSPERIDAD PARA TODOS



## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PÁGINA: 4 DE 20

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES

CÓDIGO: CO-FO- 09

MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS

VERSIÓN: 1

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE MOD	FIRMA COMMAND
UARIV.	Socializar con les benefit viens de Restitución, les lites, propramos planes y proyectos de atención y reparación tutes ral a los victimo	cidito ante el Banco	A J
URT.	Adecuar los procedimies pare la Gostien de las lescientes en tiempe más cortor pos parte del Banco Agrans	o motivano nollo	



PROSPERIDAD PARA TODOS



### UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PÁGINA: 5 DE 20

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES

CÓDIGO: CO-FO- 09

MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS

VERSIÓN: 1

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
URT-Gobernacien de Córdoba.	Convocar CJT. pure trator. Conducto Mayor, Convedor comunitarial (Subsidios).	Dirección de Victimas de la Gobernación	Cloudia Hegin Sópes Dirección Motiones Goberne-



PROSPERIDAD PARA TODOS

Restitución Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Córdoba



# UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PÁGINA: 6 DE 20 PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES CÓDIGO: CO-FO- 09 MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS VERSIÓN: 1

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Incoder	Adjudicación de Predio introlio Accro de subsidio Acceder al subsidio de adjudicación de Pueblo pour da la Pueblo pour da la Intormación en Ba- viso la Coguera en Incoder		Doce Be
Alcaldia Monteria Alcaldia Vilencia Alcaldia Merralta Unided pau lo Victin	As per parte de	Carlo E. Correa Edu A. De Hoyor Carlo A. Cogallo Munuel Pacheco S.	



PROSPERIDAD PARA TODOS



# UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PÁGINA: 7 DE 20 PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES CÓDIGO: CO-FO- 09 MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS VERSIÓN: 1

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
Bence Agrano	Solietaele al Benos Agrain y opender la implementación del proyecto de Vivanda de ma- ven Orgente Convocal al Banco Agraino, Julies y Dereficiación pala mentación de ingle- mentación de este	- URT	



PROSPERIDAD PARA TODOS

Restitución Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Córdoba



## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES

CÓDIGO: CO-FO- 09

PÁGINA: 8 DE 20

MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS

VERSIÓN: 1

ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	FIRMA
URT	Acta de compromise de entrega de ma- terales en especie o clinero de benefi- ciains de restatución	paeto productivo	AAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA



PROSPERIDAD PARA TODOS



### PÁGINA: 19 DE 20 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES CÓDIGO: CO-FO- 09 VERSIÓN: 1 MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS

Firmas: Unidad de Restitución de Tierras, Entidades Participantes Líderes y lideresas Hélida Rosa cordera Hartines parcela 150 santaparla
Josephan Waren P70 STP

Callotto So - builden Alfonso de Hogo N.

Reinalda Jaraba

asmire Honarôles Honojo. \_ Sera

**PROSPERIDAD PARA TODOS** 



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 20 DE 20
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	CÓDIGO: CO-FO- 09
MATRIZ DE COMPROMISOS CONSENSUADA CON LOS CIUDADANOS Y LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES CONVOCADAS	VERSIÓN: 1



PROSPERIDAD PARA TODOS

Restitución Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -- Territorial Córdoba